

Dirección Desarrollo
Comunitario



OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.651
RETIRO, **05 OCT. 2020**

VISTOS:

1° Resolución N°145 de fecha 19 de Mayo de 2020 del Ministerio del Interior que aprueba transferencia extraordinaria para solventar gastos derivados de Emergencia Sanitaria COVID-19; según formulario de ingreso N° 17939 de fecha 22 de mayo 2020;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Declaración del gobierno de Chile y del Ministerio de Salud, de fecha 16 de Marzo del 2020, que informa inicio de Fase 4 en propagación de Pandemia COVID-19 y adopta medidas de prevención;

4° Decreto Exento N° 1.024, de Fecha 18 de Marzo de 2020, establece la necesidad de adoptar todas las medidas que justifiquen afrontar el estado de catástrofe decretado por el Presidente de la Republica, conducente a combatir la propagación de la Pandemia del Corona Virus /COVID-19;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir 660 pecheras de polietileno con mangas desechables, color celeste, con amarra trasera para ser utilizadas como artículo de protección para la no contaminación de la ropa del personal que desarrolla labores de sanitización, control de Temperatura y de entrega de cajas de mercadería en las distintas agrupaciones habitacionales y sectores de la comuna;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de productos requeridos, capacidad para hacer entrega de ellos el día 5 de Octubre de 2020, experiencia por más de 10 años en el rubro comercial y gráfico, ventas anteriores realizadas a esta institución e la cual ha demostrado eficacia a la hora de concretar la venta de productos;

DECRETO:

1° Adquieranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Antonio Le Pera Robles, RUT.: 13.934.148-1

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$392.700.- IVA incluido por concepto de adquisición de 660 pecheras de polietileno con mangas desechables, color celeste, con amarra trasera para ser utilizadas como artículo de protección para la no contaminación de la ropa del personal que desarrolla labores de sanitización, control de Temperatura y de entrega de cajas de mercadería en las distintas agrupaciones habitacionales y sectores de la comuna;

(continua al reverso)

3° Impútese el gasto con cargo la cuenta complementaria 214.05.00.000.000.146 "Aporte Extraordinario COVID-19".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

- RRP/GBT/SMH/EBF/fnl
- DISTRIBUCION:**
- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESACACHADO
05 OCT 2020
OFICINA DE PARTES